



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

EDICTO N° 001 DE 2021

El suscrito Secretario del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, por medio del presente EDICTO, notifica a las partes **LA SENTENCIA** emitida en el proceso con radicado N° **54001-33-31-005-2011-00260-00**

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: FREDY ALEXANDER PABÓN FLÓREZ Y OTROS
Demandados: NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -POLICÍA NACIONAL
Fecha de Sentencia: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Proferida por: **JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE CÚCUTA**

Hoy, **07 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días, conforme lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo y en la forma prevista en el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil. Así mismo se fija en la página web de la rama judicial -link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-administrativo-de-cucuta>


JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
Secretario



El presente EDICTO permaneció fijado por el término de ley y se desfija hoy, _____ a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
Secretario